

ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: “REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL HBEE”.

DESTINO: “SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle. San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día **25 de abril del 2025, a las 13:50 horas**.

RENGLÓN	DETALLE/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Reparación de la agrupación A3 – ARNU 12GB1G. Cambio de placa PCB Fan en la condensadora, placas PCB Main en 3 cassettes y cambio de placa invertir del compresor.	1	Servicio	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.
2	Reparación de la agrupación A25 – ARNU 54GBRA2. Cambio de válvula de expansión, incluyendo el cambio completo del refrigerante, cambio de placa PCB main del evaporado.	1	Servicio	
3	Reparación de la agrupación A10 – ARNU N140LN3, Cambio de los ventiladores de la condensadora principal.	1	Servicio	

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires.
- PLAZO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Según Artículo 22° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** Según Artículo 27° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- DOCUMENTACIÓN**
Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- VISITA TÉCNICA:** Los oferentes deberán realizar visita técnica en los términos establecidos en el inciso D) punto 1 del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 0035/2022 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS